

PROTOCOLO

EN MATERIA DE PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS
DE COVID-19.



**PROTOCOLO DE
ACCIÓN FILTRO
SANITARIO GUARDERÍAS**



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

Contigo al 100



ISSEA
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2019 surgió en la ciudad de Wuhan, China, el brote de neumonía denominado posteriormente como la enfermedad por coronavirus SARS-CoV2, en adelante COVID-19, el cual se ha expandido y consecuentemente está afectando diversas regiones de varios países, entre los que se encuentra los México.

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud, en adelante OMS, declaró la existencia de un riesgo de salud pública de interés internacional, conforme las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional, siendo el 11 de marzo de 2020, la OMS, ante los niveles alarmantes de transmisión, gravedad e inacción, declaró que el COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia por la alta cantidad de personas infectadas y muertes que ha causado alrededor del mundo.

A nivel nacional, el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General emitió el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", debido a la situación que guardaba el país respecto a la enfermedad provocada por el COVID-19, siendo el 31 de marzo de 2020, donde el Secretario de Salud a nivel federal, expidió "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", con el objeto de combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el COVID-19, para lo cual ordenó, entre otras acciones extraordinarias, la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus. Asimismo, estableció las actividades que podían continuar en funcionamiento, por considerarlas como esenciales.

Mientras que el 21 de abril de 2020, el Subsecretario de Salud decretó que México ya se encuentra en Fase 3 por la epidemia de COVID-19, en la que se prevé un incremento de contagios y hospitalizaciones, por lo que hizo un llamado a la población para mantener las medidas de mitigación, mediante la Jornada Nacional de Sana Distancia.

El día 13 de mayo de 2020, se presentan las Estrategias de Reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, estableciendo tres etapas en las cuales en forma gradual, ordenada y cauta se realizara el avance hacia la nueva normalidad en la República Mexicana, siendo una de ellas el regreso a actividades educativas en el caso del presente documento para reiniciar actividades en estancias infantiles y/o guarderías.



ISSEA
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

IMPLEMENTACIÓN DE FILTROS SANITARIOS EN GUARDERÍAS

Ante la situación actual que vive el mundo con la presente Pandemia por COVID-19, es importante dar soporte a las medidas que prevengan la posibilidad de contagios particularmente en lugares de concentración. Entre otros las guarderías y estancias infantiles, son lugares que brindan el servicio del cuidado de la población infantil en diferentes grupos etarios, particularmente lactantes menores, lactantes mayores y preescolares.

Las escuelas en general en este caso las estancias infantiles y/o guarderías, en trabajo conjunto con los servicios de salud locales, cumplen un papel importante a la hora de desacelerar la propagación de enfermedades y proteger a los menores y al personal vulnerables, para ayudar a garantizar que tengan entornos de aprendizaje seguros y sanos.

La presente guía para programas de cuidados infantiles y escuelas está organizada en tres categorías, con base en el nivel de transmisión en la comunidad:

- 1) cuando no hay transmisión en la comunidad (fase de preparación),
- 2) cuando hay transmisión mínima a moderada en la comunidad y
- 3) cuando hay transmisión sustancial en la comunidad.

El documento también contiene una guía para las medidas que se deben tomar en caso de que haya ingresado a la escuela un caso confirmado, más allá del nivel de transmisión en la comunidad.

Todas las decisiones acerca de las estrategias de la escuela (es decir, la suspensión de clases, cancelación de eventos y otras medidas de distanciamiento social) se deben tomar a nivel local y en coordinación con los servicios de salud locales que pueden ayudar a determinar el nivel de transmisión en la comunidad.

Es por ello la gran importancia de las escuelas, que en trabajo conjunto con los servicios de salud locales, cumplen un papel importante a la hora de desacelerar la propagación de enfermedades para ayudar a garantizar que los menores tengan entornos de aprendizajes seguros y saludables. Las escuelas proporcionan servicios a los menores, personal y visitantes de toda la comunidad. Todas estas personas pueden tener contacto estrecho dentro de la escuela, ya que suelen compartir espacios, equipos y suministros.



ISSEA
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

IMPLEMENTACIÓN DE FILTROS SANITARIOS EN GUARDERÍAS

De manera habitual las guarderías que cuentan con una certificación vigente cuentan con filtros sanitarios que consisten en la revisión al ingreso de las y los niños con un interrogatorio sobre su estado de salud actual y si se encuentra alguna situación en particular que pueda poner en riesgo al propio niño o al resto de su área de estancia o de los niños en general, se determina el que sea regresado a casa y enviado a valoración médica integral para consideración diagnóstica y terapéutica; aunque también es bien sabido que existen contraindicaciones absolutas que limitan a un menor al acceso a una guardería. (reflujo gastroesofágico, epilepsia, retraso psicomotor, autismo, espasmo del sollozo, etc.)

Es imperante el reforzar las medidas preventivas ante la contingencia sanitaria que vivimos actualmente, por ello en los filtros de seguridad en las estancias infantiles deben contar con personal capacitado siendo lo recomendado la presencia de un médico y/o enfermera, que evalúen a cada uno de los niños a su ingreso, mediante un interrogatorio dirigido a los padres o cuidadores tomando como referencia el estudio epidemiológico actual en donde incluya los factores de riesgo, antecedentes e incluso presencia de signos o síntomas que pudieran integrar una sospecha de caso de la Covid19 y con ello evitar un riesgo de transmisión dentro de una guardería. Así mismo al interior de la guardería es importante que el personal responsable del cuidado de los menores, fortalezca sus medidas de higiene para evitar ser un factor de riesgo en la transmisión de enfermedades infecciosas.

En los niños, aun siendo una población menos afectada por dicha enfermedad, no se descarta en que puedan ser portadores asintomáticos, por ello debemos incidir en la presencia de:

1. Fiebre,
2. Tos,
3. Cefalea,
4. Irritabilidad,
5. Debilidad muscular,
6. Rash,
7. Diarrea,
8. Vómito,
9. Dolor abdominal,
10. Distensión abdominal,
11. Dermatitis de pañal,
12. Conjuntivitis,
13. Dificultad respiratoria

Y muy importante conocer la presencia de antecedentes de contacto con algún familiar o paciente con el antecedente de contagio por la COVID-19, viajes recientes a zonas endémicas de la infección, etc.



ISSEA
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

IMPLEMENTACIÓN DE FILTROS SANITARIOS EN GUARDERÍAS

Se entregara por parte del área de epidemiología de los Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, el formato del estudio epidemiológico el cual deberá ser realizado mediante el interrogatorio dirigido e incluso la exploración física, asegurando sea por personal capacitado como se ha mencionado previamente, el cual permitirá excluir el ingreso a la estancia a menores potencialmente de riesgo y que desde luego que se les debe de canalizar a los servicios de salud correspondiente para su atención e incluso para valoración de determinación de prueba específica correspondiente.

Las medidas que se deben de realizar obligatoriamente al ingreso de los niños a la estancia infantil y/o guardería –además del interrogatorio previamente mencionado–, deberán ser:

1. Revisión de la madre, padre o tutor que lleve al menor, teniendo que revisar la temperatura corporal. (en caso que presente fiebre no se podrá recibir al menor en la estancia infantil y/o guardería)
2. Higiene personal del menor como lo son baño y uñas cortas
3. La aplicación de gel antibacterial a la entrada de la estancia y/o guardería a excepción de bebés, así como al padre que entregue al menor.
4. La determinación de la temperatura corporal con termómetro infrarrojo y revisión de saturación de oxígeno con oximetría de pulso del menor.
5. El lavado de manos en forma continua (en medida de lo posible) –Anexo I
6. Medidas generales de salud, higiene y limpieza – Anexo II
7. Evitar que porten alhajas
8. Si porta pañal que esté limpio
9. El distanciamiento social entre los niños y el personal
10. Importante también que los productos de higiene personal de cada niño estén identificados en un contenedor independiente para cada uno y que sea justo lo necesario –incluida su ropa–
11. Considerar también el no ingresar juguetes u objetos personales a la guardería que puedan ser en su momento fómites como medio transmisión de infecciones.

Destacar que si se encuentra antecedente familiar o contacto con alguna persona contagiada por la Covid19, el menor no puede acceder durante los veintiún días siguientes a dicho contacto.



ISSEA
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

IMPLEMENTACIÓN DE FILTROS SANITARIOS EN GUARDERÍAS

Es de igual manera importante establecer medidas para la entrega de niñas y niños en las Estancias Infantiles y/o guarderías, como lo son:

- Deberá de acudir solo una persona a recoger a la niña o al niño, y establecer un área específica de entrega de los menores, de preferencia en un área donde no se sature ni de pauta para aglomeración de personas.
- Las madres, padres o tutores deben llegar con tiempo antes del horario habitual para recoger a o a los menores, permitirles lavarse las manos y/o colocar gel antibacterial con base de alcohol al menos al 70%, antes de entregarle a la niña o al niño.
- Recomendar a las madres, padres y tutores mantener a niñas y niños en casa, después de su salida de las Estancias Infantiles y/o guarderías, evitando lugares concurridos.
- Mantener informados a las madres, padres o tutores del estatus diario de la salud de niñas y niños y del personal en las Estancias Infantiles y/o guarderías.
- Colocar carteles reportando diariamente el número de casos que se presenten o señalen que no se ha presentado alguno.



ACCIONES

GUÍA DE PLANEACIÓN

A) FASE DE PREPARACIÓN REGRESO A ACTIVIDADES

Lo más importante que puede hacer ahora es planificar y prepararse. Los administradores y/o directores deben promover prácticas saludables entre los menores y personal. A medida que evoluciona el brote mundial, las estancias infantiles y/o guarderías deben prepararse para la posibilidad de brotes en sus comunidades. Por lo que deben estar preparadas en caso de que aparezcan casos de COVID-19 en sus comunidades. Las siguientes son algunas estrategias:

1. Revisar, actualizar e implementar planes de operaciones de emergencia, esto se debe hacer colaborando con los servicios de salud, donde deberán:

1.1. Garantizar que el plan incluya estrategias para reducir la propagación de diversas enfermedades infecciosas (por ejemplo, la influenza estacional). Esto incluye estrategias de distanciamiento social y suspensión de clases, que pueden implementarse para detener o desacelerar la propagación de una enfermedad infecciosa. El plan también debe incluir estrategias para la continuidad de la educación, los programas de comidas y otros servicios relacionados, en caso de que se suspendan las clases.

Recuerde que el plan debe poner el énfasis en medidas preventivas diarias para los menores y el personal. Por ejemplo, haga énfasis en medidas como quedarse en casa si están enfermos, cubrirse correctamente al toser o estornudar, limpiar las superficies que se tocan con frecuencia y lavarse las manos con frecuencia.

1.2. Enseñar y promover prácticas de higiene saludables.

Capacite al personal en prácticas de higiene saludables, para que se las puedan enseñar a los menores, así como a los padres en lo más que sea posible.

Verifique que las estrategias para el lavado de manos incluyan lavarse con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño, antes de comer y después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no hay agua y jabón disponibles y las manos no están visiblemente sucias, puede usar un desinfectante de manos que contenga al menos un 70 % de alcohol.

Garantice la disponibilidad de los suministros correctos (como jabón, toallas de papel, desinfectante de manos, pañuelos desechables) para propiciar las prácticas de higiene saludables.

ACCIONES

GUÍA DE PLANEACIÓN

1.3. Intensificar los esfuerzos de limpieza y desinfección.

Limpie y desinfecte rutinariamente las superficies y objetos que se tocan con más frecuencia. Esto puede incluir la limpieza de objetos/superficies que no suelen limpiarse a diario (como manijas de puertas, interruptores de luz, llaves de lavabos en las aulas, mostradores). Utilice los limpiadores que se usan habitualmente. Use todos los productos de limpieza según las instrucciones de la etiqueta.

Ponga a disposición toallitas desechables a los maestros y al personal para que puedan limpiar las superficies de uso más frecuente (como teclados, escritorios, controles remotos) antes de utilizarlas.

Garantice que haya los suministros correctos para las tareas de limpieza y desinfección.

Todas las instalaciones deberán de ser sanitizadas cada 8 días, en forma rutinaria.

1.4. Monitorear el ausentismo y crear un plan en caso de que aumente.

Revise los patrones de ausentismo habituales en su escuela, tanto entre los menores como entre empleados.

Alerte a los servicios de salud locales si se producen incrementos grandes en el ausentismo de los menores y personal, particularmente si las ausencias parecen ser consecuencia de enfermedades respiratorias (como un resfriado común o la influenza (gripe), que tienen síntomas similares a los del COVID-19).

Garantice que los menores y el personal se queden en casa si están enfermos, incluso si no presentan un certificado médico. Cuando sea posible, sea flexible y autorice al personal a quedarse en casa para cuidar de familiares enfermos. Desaconseje el recurso de certificados por asistencia perfecta y los premios por asistencia perfecta.

Identifique las funciones y puestos laborales críticos, y planifique una cobertura alternativa al capacitar a los miembros del personal en diversas áreas.

Determine cuál es el nivel de ausentismo que podría interrumpir la continuidad del proceso educativo.

Todo el personal de la estancia infantil y/o guardería deberá de realizarse en los Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, la Prueba para detección de COVID-19 en forma rutinaria cada 30 días.

ACCIONES

GUÍA DE PLANEACIÓN

1.5. Evaluar la necesidad de reuniones y eventos grupales. Evaluar la postergación de reuniones y eventos que no son estrictamente necesarios.

Garantice que tiene toda la información sobre las próximas reuniones y eventos grandes en su comunidad escolar (como consejos escolares, excursiones, eventos nocturnos, eventos atléticos). Analice especialmente los eventos que podrían implicar que los menores, el personal o sus familiares estén demasiado cerca de otras personas en comunidades que tienen casos identificados de COVID-19.

Evalúe si es posible cancelar alguno de estos eventos. Hable con los funcionarios de salud locales para determinar cuál es el mejor enfoque.

Solicitar a los responsables de los menores y/o tutores así como al personal que se encuentre enfermo que se queden en casa. Crear procedimientos para los menores y personal enfermos en la escuela.

1.6. Cree procedimientos que garanticen que los menores y el personal que se enferman en la escuela o llegan a la escuela enfermos sean enviados a sus casas lo antes posible.

Mantenga a los menores y al personal enfermos, particularmente aquellos con síntomas de enfermedad respiratoria, separados de los menores y el personal que no tienen síntomas, hasta que se puedan retirar del establecimiento. Designe áreas donde pueda aislar a estas personas de los menores y el personal sanos hasta que puedan irse de la escuela.

Recuerde que no se espera que las escuelas evalúen a los menores ni al personal para identificar casos de COVID-19. Si una comunidad (o más específicamente una escuela) tiene casos de COVID-19, los funcionarios de salud locales ayudarán a identificar a dichas personas y se harán cargo de los pasos siguientes.

ACCIONES

GUÍA DE PLANEACIÓN

1.7. Crear y probar planes de comunicación para usar con la comunidad educativa.

Incluya estrategias para compartir información con el personal, los menores y sus familias.

Incluya información sobre las medidas adoptadas por la escuela o el establecimiento de cuidado infantil para prepararse, y cómo se compartirá la información nueva que haya disponible.

Evalúe su capacidad de comunicación y reitere las medidas que pueden adoptar el personal, los menores y sus familias, para cuidar su salud, así como la indicación de que deben quedarse en casa si están enfermos.

La persona responsable de la Estancia Infantil y/o guardería, quien o quienes designe, deberán realizar recorridos frecuentes por las diversas áreas, a fin de identificar el adecuado saneamiento ambiental.

Durante el recorrido, se deberá estar alerta para identificar a niñas y niños, así como personal que pueda presentar síntomas de infección por COVID-19. **Anexo III**

B) EN CASO DE PRESENCIA TRANSMISIÓN MÍNIMA A MODERADA EN LA COMUNIDAD

Si los Servicios de salud locales informan la presencia de varios casos de COVID-19 en la comunidad, es posible que las escuelas deban adoptar otras estrategias como respuesta, con el fin de prevenir la propagación en la escuela, pero deberán continuar con las estrategias implementadas cuando no había transmisión en la comunidad. Estas estrategias adicionales incluyen:

a) Coordinar con los servicios de salud locales. Este debería ser el primer paso a la hora de tomar decisiones sobre la respuesta a la presencia de COVID-19 en la comunidad. Los funcionarios de salud pueden ayudar a la escuela a determinar cuáles son las estrategias que pueden resultar más apropiadas para la situación específica en su comunidad.

b) Implementar diversas estrategias de distanciamiento social. Elija las estrategias con base en su viabilidad en función del espacio y las necesidades particulares de su escuela. No todas las estrategias son viables en todas las escuelas. Por ejemplo, las opciones de limitar el movimiento en los pasillos pueden ser particularmente difíciles en escuelas secundarias.



ISSEA
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

ACCIONES

GUÍA DE PLANEACIÓN

c) Muchas estrategias que son viables en escuelas primarias y secundarias pueden ser menos viables en entornos de cuidado infantil. Se alienta a los administradores a ser creativos a la hora de analizar todas las oportunidades de aumentar el espacio físico de separación entre menores y limitar las interacciones en entornos con grupos grandes. Las escuelas pueden analizar estrategias como:

d) Cancelar o modificar las clases en las que hay probabilidad de que los menores estén en contacto estrecho. Por ejemplo, en las clases de educación física o coro, evalúe la posibilidad de que los maestros vayan a las aulas para evitar que se mezclen varias clases en gimnasios o en la sala de música.

e) Aumentar el espacio que separa los escritorios o pupitres. Reorganice los escritorios de los menores con el máximo espacio de separación posible entre ellos. Gire los escritorios para que apunten en la misma dirección (en lugar de enfrentados) para reducir la transmisión a través de gotitas respiratorias que contienen el virus (por ejemplo al hablar, toser o estornudar).

f) Evitar reunir menores en áreas de uso común. Por ejemplo, puede autorizar a los menores a almorzar y desayunar en sus aulas en lugar de reunirse todos en la cafetería. Si no es posible suspender el uso de áreas comunes, intente limitar la reunión de menores, especialmente si son de diferentes clases (por ejemplo, puede escalonar el almuerzo por clase, separar espacios de almuerzo y receso por clase, enviar a algunos menores a la biblioteca para elegir libros en lugar de asistir a una clase, suspender el uso de casilleros).

g) Restrinja el uso de los pasillos indicando que permanezcan en el aula principal o escalonando el final de cada clase.

h) Procure evitar que varias clases vayan al baño al mismo tiempo (por ejemplo, evite que todas las clases vayan al baño justo después de almorzar o después del recreo). En entornos de cuidado infantil o escuelas, evalúe escalonar los horarios de uso del patio de juegos en lugar de que varios grupos jueguen juntos, y limite otras actividades que exigen la interacción de varias clases.

i) Escalonar los horarios de llegada y/o salida. Esta metodología puede limitar la cantidad de contacto estrecho entre menores en situaciones y horarios de alto tráfico.



ISSEA
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

ACCIONES

GUÍA DE PLANEACIÓN

- j) Limitar la presencia de visitas no esenciales. Limite la presencia de voluntarios en actividades en el aula, lectores invitados, personal de la cafetería y otras actividades.
- k) Enseñar al personal, los menores y sus familias a mantener distancia entre sí en la escuela.
- l) Eduque al personal, a los menores y a sus familias al mismo tiempo y explique por qué esto es importante.
- m) Evaluar formas de adaptarse a las necesidades de niños y familiares con riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19. Evalúe si puede dar lugar a las solicitudes de padres que pueden tener preocupación acerca de la asistencia de sus hijos a la escuela debido a que los niños o algún familiar padecen afecciones subyacentes y, si es posible, cómo lo hará.

C) PRESENCIA NUEVO BROTE Y/O TRANSMISIÓN SUSTANCIAL EN LA COMUNIDAD

2.1. Cuando se produce una transmisión sustancial en la comunidad local, se debe evaluar la adopción de otras estrategias además de las implementadas cuando no hay transmisión o la transmisión es mínima o moderada. Estas estrategias incluyen:

- a) Seguir trabajando en coordinación con los servicios de salud locales. Si los funcionarios de salud locales determinaron que existe transmisión sustancial de COVID-19 en su comunidad, deberán hacer llegar una guía a los administradores con el mejor curso de acción para programas de cuidados infantiles o escuelas. Se espera que estas estrategias alcancen a diversos programas, escuelas o distritos escolares dentro de la comunidad, ya que no necesariamente están vinculadas a casos en las escuelas o establecimientos de cuidados infantiles.
- b) Evaluar extender el período de suspensión de clases. Coordine con los funcionarios de salud locales para implementar una extensión de la suspensión de clases (por ejemplo, una suspensión por un período de más de dos semanas). Esta estrategia de suspensión de plazo más largo y probablemente de mayor alcance tiene el objetivo de desacelerar las tasas de transmisión de COVID-19 en la comunidad. Durante los periodos de suspensión de clases extendidos, también deberá cancelar las actividades extracurriculares grupales, los programas escolares después del horario de clases y los eventos grandes (como consejos escolares, noches de eventos, excursiones y eventos deportivos). Recuerde implementar estrategias para garantizar la continuidad educativa (por ejemplo, la educación a distancia), además de los programas de comidas y otros servicios esenciales para los menores que acudan a una estancia infantil y/o guardería.



ISSEA
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

ANEXO I

LAVADO DE MANOS

Lavado de manos de niñas, niños, madres y padres de familia, tutores y cuidadores, cuando:

- Al acceder a la Estancia Infantil y/o guardería.
- Antes y después de la alimentación de niños y niñas del Estancia Infantil y/o guardería.
- Antes y después de comer.
- Antes y después de ir al baño.
- Antes y después de hacer un cambio de pañal.
- Antes y después de atender a una niña o niño enfermo (que haya enfermado durante la jornada).
- Antes y después de limpiar la nariz de un niño o una niña.
- Después de toser o estornudar.
- Después de estar en contacto con la basura.
- Después de tocar animales y mascotas.
- Después de cambiarle el pañal a un bebé o de ayudar a un niño a usar el retrete.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.

Procedimiento del lavado de manos:

- Mojarse las manos con agua corriente.
- Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas.
- Frotar por toda la superficie de las manos (el dorso, el espacio entre los dedos y debajo de las uñas) durante al menos 20 segundos.
- Enjuagar bien con agua corriente.
- Secarse las manos con un paño limpio o una toalla de un solo uso y desecharla.



ISSEA
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES

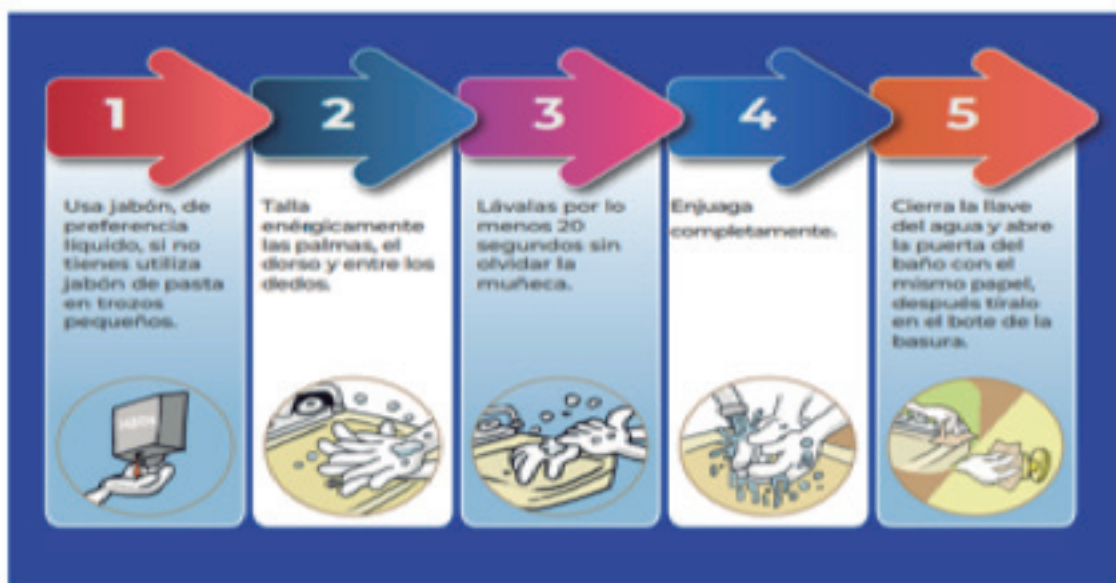
Contigo al 100

ANEXO I

LAVADO DE MANOS

TÉCNICA DEL LAVADO DE MANOS

LAVARSE frecuentemente las manos elimina **VIRUS**



GOBIERNO DE
MÉXICO

@SaludCOFS

ANEXO II

MEDIDAS GENERALES DE SALUD, HIGIENE Y LIMPIEZA

1. Estornudo de etiqueta (cubrir nariz y boca con el ángulo interno del brazo o usar pañuelo desechable).
 2. No saludar de beso ni de mano y evitar los abrazos.
 3. Evitar tocarse ojos, nariz y boca; en caso de hacerlo lavarse antes las manos.
 4. No compartir alimentos, bebidas, vasos, cubiertos ni utensilios de higiene personal.
 5. No escupir, en caso de hacerlo, utilice un pañuelo desechable y después lávese las manos.
 6. Ventilar los espacios cerrados.
 7. Realizar limpieza y desinfección diaria de superficies de contacto frecuente (teléfonos fijos o celulares, computadoras, apagadores, mesitas, sillas, perillas, barandales, juguetes) con soluciones cloradas.
 8. Manejo adecuado de excretas humanas al cambio de pañal o manejo de bacinicas.
 9. En el almacenamiento de cepillos dentales, evitar contacto de cerdas.
 10. Verificar que todos los botes de basura tengan tapa, estén tapados en todo momento y realizar su aseo diario.
 11. Concientizar a madres, padres o tutores de NO llevar a las niñas o niños a la Estancia Infantil y/o guardería si presentan al menos dos de los siguientes signos y síntomas: Tos, fiebre o dolor de cabeza.
 12. Acompañados de al menos uno de los siguientes signos y síntomas:
 - a. Dificultad para respirar
 - b. Dolor de articulaciones
 - c. Dolor muscular
 - d. Dolor de garganta / ardor
 - e. Esgurrimiento nasal
 - f. Enrojecimiento de ojos
 - g. Dolor torácico
- Esta recomendación también aplica para el personal de la guardería.
13. Las niñas y los niños con familiares cercanos enfermos, deberán quedarse en casa por lo menos 14 días. Para el reingreso, presentar alta médica del familiar enfermo. Se recomienda que las niñas y niños no estén en contacto con el familiar enfermo.
 14. Si una niña, niño o personal de la Estancia Infantil y/o guardería no acude, investigar el motivo.
 15. Evitar acudir a lugares muy concurridos o con hacinamiento.
 16. Mantener esquemas básicos de vacunación de niñas y niños completos con coberturas iguales o mayores a 90 por ciento.
 17. Incrementar coberturas de vacunación contra influenza en niñas, niños, trabajadoras y trabajadores en 95% o más durante la temporada de vacunación.
 18. No automedicarse y en caso de presentar síntomas relacionados a COVID-19 quedarse en casa y llamar al 800 2676247. Sólo si presenta dificultad para respirar, acudir a la unidad de salud.
 19. Se deben realizar actividades de limpieza exhaustiva con soluciones cloradas en todo el Estancia Infantil y/o guardería el mismo día en que se identifique un caso sospechoso (al final de las actividades).

ANEXO II

MEDIDAS GENERALES DE SALUD, HIGIENE Y LIMPIEZA



**Estornudo de etiqueta
(cubriendo nariz y
boca con el antebrazo)**

Última actualización: diciembre de 2016 / Diseño: Dirección General de Información de Salud

Fuentes:



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN
PROMOCIÓN DE LA SALUD

**Hay otras formas de saludar,
no lo hagas de mano, beso o abrazo**

Japonés



Rocker



Apache



**Codo
con codo**



Militar



Tailandés

**Así evitas contagiar o contagiarte
de alguna infección respiratoria**



ANEXO II

MEDIDAS PARA EL PERSONAL DE LA ESTANCIA INFANTIL Y/O GUARDERÍA

1. Presentarse por lo menos 20 minutos antes de que dé inicio la recepción de niñas y niños, a fin de que sea revisado en el filtro sanitario.
2. En las salas de lactantes, recibir a niñas y niños con cubreboca y cada vez que les reciban aplicarse gel antibacterial con base de alcohol al menos al 70%.
3. Las y los agentes educativos en salas de maternales deberán portar cubreboca al recibir a niñas y niños y aplicarles gel antibacterial con base de alcohol al menos al 70%.
4. Las y los usuarios que se presenten a salas de lactancia deberán portar cubrebocas, al ingresar deberán lavarse las manos y aplicarse gel antibacterial con base de alcohol al menos al 70%. Limpiar las superficies después de cada uso del lactario.
5. Diariamente sacar las colchonetas al sol.
6. Las y los agentes educativos deberán cuidar su aseo personal, baño diario, uniformes limpios, dos cambios por día.
7. El personal que asista a consulta médica y regrese a la Estancia Infantil y/o guardería, deberá cambiar su uniforme, lavarse las manos y colocarse gel antibacterial con base de alcohol al menos al 70%.
8. Lavar y desinfectar diariamente el material didáctico utilizado en el día.
9. Personal de despensa deberá portar cubreboca y guantes de látex al recibir víveres.
10. Aplicar el filtro sanitario a proveedores y personal externo e indicarle que para el ingreso a la Estancia Infantil y/o guardería deberá utilizar gel antibacterial con base de alcohol al menos al 70%.
11. Personal de cocina y lactario deben extremar cuidados en el manejo de los alimentos perecederos. Por ejemplo, las tortillas deberán separarse del papel, evitando contacto con superficies que puedan contaminarse.



ANEXO III

MEDIDAS A REALIZAR EN CASO DE IDENTIFICACIÓN DE CASO SOSPECHOSO EN LA ESTANCIA INFANTIL Y/O GUARDERÍA

- Si una niña o niño durante su estancia presenta alguno de los signos o síntomas relacionados con el COVID-19, con o sin antecedente de tener contacto con casos confirmados o de probable infección, se deberá llamar de inmediato a la madre, padre o tutor para que acuda por ella o él y se resguarde en casa, llamar al **800 2676247** y acudir a la unidad de salud en caso de dificultad respiratoria.
- Mientras llegan por la niña o el niño, se debe aislar en el área destinada al servicio médico, en caso de no contar con una, puede ser en un espacio donde no tenga contacto con otras personas, salvo quien se quede cuidándole, respetando el orden de prioridad: responsable del área médica, personal del área médica y responsable del centro.
- En el caso de que estos signos o síntomas sean presentados por una persona adulta, se le restringirá el contacto con otras y se le solicitará se resguarde en casa, llamar al **800 2676247** y acudir a la unidad de salud en caso de dificultad respiratoria.

MEDIDAS A REALIZAR EN CASO DE CONFIRMARSE O DESCARTARSE UN CASO SOSPECHOSO DE INFECCIÓN POR COVID-19

- Seguir las recomendaciones emitidas por el médico o área epidemiológica correspondiente.
- Aquellas niñas o niños que sean contactos de casos confirmados o sospechosos de infección por COVID-19, no deberán acudir a la Estancia Infantil y/o guardería hasta 21 días naturales después, a partir del último día en que estuvieron en contacto con el caso confirmado o sospechoso.
- Cuando haya dos o más casos sospechosos, llevar a cabo el aislamiento de la sala consistente en las siguientes acciones:
 - Seguimiento al estado de salud de las niñas y los niños de la sala.
 - Seguimiento al estado de salud de la niña o niño del caso, vía telefónica, por el personal de servicio médico o responsable de la Estancia Infantil y/o guardería.
 - Evitar actividades en espacios comunes con niñas y niños de diferentes salas.
 - Promover las actividades al aire libre.
 - Evitar compartir vasos y utensilios para comer.
 - Evitar compartir juguetes y material didáctico con niñas y niños de otras salas.
- Suspender la rotación de personal.
- Es importante limpieza y desinfección del área, así como de utensilios de uso como, barandales, manijas, juguetes, etc. con agua clorada.
- Suspender el aislamiento de la sala cuando hayan pasado al menos 21 días naturales sin aparición de nuevos casos.
- Cuando existan más de 7 casos sospechosos en una sala, llevar a cabo las siguientes acciones:
 - Posible cierre de la sala hasta conocer el diagnóstico médico.
 - Seguimiento vía telefónica de todas las y los niños de la sala, diariamente.
 - Reapertura de la sala cuando hayan pasado al menos 21 días naturales sin aparición de nuevos casos.



PROTOCOLO DE ACCIÓN FILTRO SANITARIO GUARDERÍAS

El presente documento tiene por objetivo primordial la contención de la diseminación del COVID-19, es enunciativo mas no limitativo, establece las bases esenciales y se puede ampliar y/o modificar de acuerdo a las necesidades detectadas durante su aplicación.



AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO
Contigo al 100

Aguascalientes, Ags. Mayo de 2020

Atentamente.

Gobierno del Estado de Aguascalientes
Secretaria de Salud del Estado de Aguascalientes
Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.

